JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	190010792024
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre
CONTRATISTA	Consejo Comunitario Renacer Negro NIT. No. 817005710- 8
SUPERVISOR	GEIDY MARCELA FERNÁNDEZ OBREGÓN Profesional Universitario Código 2044 Grado 9
VALOR INICIAL	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE ($2.247.668.134)
PLAZO INICIAL	30 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio del 2026
CDP	127124 del 2024 4425 del 2025
RP	572824 del 2024 4425 del 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/TE ($3.341.670.163)
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	**Modificación No. 1** aprobada el 20 de mayo de 2025, por medio de la cual se **liberó** el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/TE ($1.925.315). **Modificación No. 2** aprobada el 26 de septiembre del 2025 por medio de la cual se **liberó** la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($547.513.725). **Modificación No. 3** aprobada el 24 de octubre de 2025, por medio de la cual se **liberó** el valor de CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TE. ($106.314.794).

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACION DE LA SOLICITUD</th></tr>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACIÓN</td><td>Liberación de recursos, modificación de la cláusula valor de contrato y forma de pago</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>4425 del 2025</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>MODIFICAR PARCIALMENTE CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HCB, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, MUJES E INFANCIA – HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, JARDINES COMUNITARIOS Y DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/TE ($3.233.737.972), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

i) La suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/TE ($3.233.737.972), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>13.</td><td>Mensual</td><td>CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/TE ($164.646.097)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>Liberar la suma de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($107.932.191) del Registro Presupuestal 4425 del 3 de enero 2025</td></tr>
</table>

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02, recurso 10 dependencia 162.
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. 2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. 2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	43	559	TIMBIQUÍ

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Se hace necesario liberar la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($107.932.191)** del Registro Presupuestal 4425 del 3 de enero 2025 identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02, recurso 10 dependencia 162., correspondiente a inejecuciones por cupos contratados no atendidos durante la vigencia 2025.

Adicional a lo anterior, es necesario realizar liberación de las siguientes UDS HCB a las cuales la Coordinación del Centro Zonal Costa Pacífica, adelantó proceso de cierre fruto de la renuncia voluntaria de la MC favorecidas con el bono pensional y otras causales especificadas en cada acto administrativo particular:

1. Que mediante Resolución No. 92 del 24 de junio de 2025 se ordenó el cierre de la Unidad de Servicio UDS de HCB “HOGAR TRADICONAL EL REFUGIO”, ubicada en BARRIO UNION DE VIVIENDA DIAGONAL AL HOTEL VERDE del Municipio de Timbiquí, identificada con código de servicios 1980900077677, que venía siendo atendida por la señora LILIA FLOREZ VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 25717144, en calidad de Madre Comunitaria; unidad de servicio administrada por la EAS CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

 El mencionado acto administrativo se encuentra ejecutoriado y en firme.

2. Que mediante Resolución No. 168 del 21 de octubre de 2025 se ordenó el cierre de la Unidad de Servicio UDS de HCB “HOGAR TRADICIONAL LOS PITUFOS”, ubicada en BARRIO SAN JOSE FRENTE DEL AEROPUERTO del Municipio de Timbiquí, e identificada con código de servicios 1980900080969, que venía siendo atendida por la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

señora JUANA SALAZAR SINISTERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31875922, en calidad de Madre Comunitaria; unidad de servicio administrada por la EAS CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

El mencionado acto administrativo se encuentra ejecutoriado y en firme.

3. Que mediante Resolución No. 172 del 21 de octubre de 2025 se ordenó el cierre de la Unidad de Servicio UDS de HCB "HOGAR COMUNITARIO (T) LA PALOMA", ubicada en VEREDA ALMORZADERO BUBUEY del Municipio de Timbiquí, e identificada con código de servicios 1980900081089, que venía siendo atendida por la señora ANA DEIZA GARCIA SAA, identificada con cédula de ciudadanía No. 48663302, en calidad de Madre Comunitaria; unidad de servicio administrada por la EAS CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

 El mencionado acto administrativo se encuentra ejecutoriado y en firme.

4. Que mediante Resolución No. 173 del 21 de octubre de 2025 se ordenó el cierre de la Unidad de Servicio UDS de HCB "HOGAR TRADICIONAL EL TUNEL", ubicada en CORREGIMIENTO DE COROZAL FRENTE AL RIO del Municipio de Timbiquí, e identificada con código de servicios 1980900081071, que venía siendo atendida por la señora MIRNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 48663607, en calidad de Madre Comunitaria; unidad de servicio administrada por la EAS CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

 El mencionado acto administrativo se encuentra ejecutoriado y en firme.

5. Que mediante Resolución No. 174 del 21 de octubre de 2025 se ordenó el cierre de la Unidad de Servicio UDS de HCB "HOGAR TRADICIONAL LOS POLLITOS", ubicada en BARRIO BELLAVISTA FRENTE A LA QUEBRADA del Municipio de Timbiquí, e identificada con código de servicios 1980900078035, que venía siendo atendida por la señora TARGELIA BALANTA NABOYAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 48664206, en calidad de Madre Comunitaria; unidad de servicio administrada por la EAS CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

 El mencionado acto administrativo se encuentra ejecutoriado y en firme.

En Comité Técnico Operativo No. 21 de fecha 11 de noviembre del 2025 se realizó la socialización las UDS a liberar, por otra parte, mediante comité operativo No. 22 del 10 de diciembre de 2025, se socializó el valor a liberar correspondiente a inejecuciones hasta el mes de diciembre de 2025, lo cual fue aprobado por la EAS.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO	El supervisor o interventor del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

PUBLICA

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 4.083.425.682**
		VALOR APORTE ICBF:	$ 4.083.425.682
		VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
		VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	
		VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 741.755.519**
		VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 741.755.519
		VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 3.341.670.163**
	1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 3.341.670.163
		VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.836.032.923**
	2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.836.032.923
		VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.676.386.826
	4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 1.505.637.240
		VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 159.646.097
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
	6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 3.341.670.163**

ANEXOS	1. Memorando solicitud de tramite contractual, debidamente Orfeo y firmado por el supervisor(a) del contrato. 2. Certificado de personería jurídica Min. Interior 3. Certificado de personería jurídica, expedida por el ICBF 4. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (certificando los últimos 6 meses) 5. Certificado de encontrarse al día en el pago de salarios y prestaciones sociales al talento humano expedido por el representante legal. (durante la ejecución del contrato) 6. Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y persona jurídica. 7. Antecedentes fiscales del Representante Legal y persona jurídica. 8. Antecedentes judiciales del Representante Legal. 9. Consulta RNMC del Representante Legal 10. REDAM 11. Consulta delitos sexuales

	12. Acta comité operativo de supervisión 13. RP 14. Flujo de pago

FIRMA LA SOLICITUD



GEIDY MARCELA FERNÁNDEZ OBREGÓN
Profesional Universitario Código 2044 Grado 9

Proyecto: Carlos Mario Escobar Angulo / Contratista

PÚBLICA